

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0060020

RESOLUCION No. 96.1.1.1.

3004

DR. OSWALDO ROJAS H.  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E)

CONSIDERANDOS

QUE se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía TOBAR & TOBAR CIA. LTDA. por la de TOBAR & BUSTAMANTE CIA. LTDA. y reforma de estatutos otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito, el 30 de julio de 1996 juntamente con la solicitud de su aprobación;

QUE se ha cumplido con el trámite establecido en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías sin que se haya presentado en este despacho oposición al mencionado acto jurídico;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía TOBAR & TOBAR CIA. LTDA. por la de TOBAR & BUSTAMANTE CIA. LTDA. y la reforma de estatutos, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de las astrícticas, de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito.

6 NOV 1996

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 395 del Registro Mercantil tomo 138 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.

Quito, a 20 de octubre de 1997

EL REGISTRADOR  
Dr. Julio César Almeida M.

MPD/icv.

V - 000014

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 2558

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS  
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública cambio de denominación de la compañía TOBAR & TOBAR CIA. LTDA. por la de TOBAR & BUSTAMANTE CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 30 de julio de 1996, juntamente con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros señalada en la ley;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito un extracto de la referida escritura de cambio de denominación de la compañía TOBAR & TOBAR CIA. LTDA. por la de TOBAR & BUSTAMANTE CIA. LTDA. advirtiendo que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la Compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación del mismo, y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia dentro de los tres días posteriores al fencimiento de ese término, se procederá a la aprobación del mencionado acto jurídico. Un ejemplar de cada una de las publicaciones se entregará a este Despacho.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, a 20 SEP 1996

  
Dra. Beatriz García Banderas

 MED/icv.